



Ciudad de México a 13 de noviembre del 2020

INFORMES DE SECRETARIAS DEL SITIC Salud

INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA GENERAL

La gran mayoría de las y los investigadores y ayudantes de investigador han estado pendientes de nuestra breve pero significativa historia. El **Sindicato Independiente de los Trabajadores en Investigación en Ciencias de la Salud, SITIC Salud**, surge con el propósito de mejorar nuestras condiciones laborales, terminar con nuestra precariedad laboral, lograr que nuestra permanencia en el trabajo no sea incierta, que el monto de nuestros ingresos no esté condicionado.

Sin embargo, estamos viviendo tiempos inéditos, en el presente año la conjugación de la expansión de la **COVID-19** y la crisis económica global nos trajeron lo predecible y lo impredecible impactando las condiciones económicas y sanitarias que ahora enfrentamos. Es claro que detener la pandemia y mitigar sus efectos al máximo posible es la prioridad. La solidaridad, la comunicación y la ayuda mutua, son necesarias para mantener el tejido social tan endeble ya, por las crisis sociales y económicas recurrentes en el país. No obstante, la pandemia no debe ser pretexto para socavar nuestros derechos laborales.

Toda la sociedad está siendo afectada, en las trabajadoras y trabajadores de todo el mundo recaen las consecuencias de la doble crisis. En nuestro país, a esto se suma el recrudecimiento de las contradicciones ante el cambio político del 2018, donde las inercias del pasado, los impulsos por un cambio auténtico, los desaciertos, indefiniciones, imposturas, etc., que no han permitido avanzar hacia los cambios de fondo necesarios.

La situación de vulnerabilidad en que se encuentra el sector salud es innegable producto de décadas de abandono, donde se priorizó el lucro, donde fueron privatizando y desmantelando las responsabilidades del Estado, que colocaron en la inseguridad social a la gran mayoría del pueblo mexicano, y a los investigadores de la Secretaría de Salud nos precarizó. Es inadmisibles que los que provocaron esta situación pregonen que todo estaba bien, que ahora tienen todas las soluciones y hasta agiten banderas sociales. Pero también es necesario que el gobierno actual ya actúe en realidad para dejar atrás el perverso modelo que padecemos, no sólo en el discurso sino en los hechos, incluyendo la reconstitución y



fortalecimiento del sistema de salud, incluyendo la estructura para la investigación, sin menoscabar la protección de los derechos laborales.

Es evidente que algunos directivos del sector salud pretenden abusar de esta situación anómala, presionando a compañeros con los que tienen diferencias o aprovechando su situación de poder para sacar ventaja y acaparar los recursos de por sí limitados para la investigación para sus grupos de trabajo, es decir están ejerciendo el autoritarismo. Así mismo, seguimos atentos de que los trabajadores en investigación sean respetados en sus derechos laborales. Habrá que recuperar el tiempo del trabajo de campo y los experimentos, y estar vigilantes que con el pretexto de la crisis se socaven más las condiciones precarias del investigador. En estos 18 meses de existencia del **SITIC Salud** se han denunciado situaciones de acoso y hostigamiento laboral, de abuso de poder.

También en este tiempo, hemos consolidado a nuestro sindicato, obtuvimos la **Toma de Nota el 28 de agosto**. Desde septiembre del 2019, convocamos a la **Secretaría de Salud** al diálogo sobre nuestras problemáticas laborales, *pero no obtuvimos respuesta*. Hasta la primera semana de febrero del 2020 nos reunimos con la **Dirección General de Políticas en Investigación en Salud (DGPIS)** de los **Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta especialidad (INSHAE)** para intercambiar puntos de vista sobre la evaluación de la permanencia.

A finales de 2019 con la participación de los agremiados del **SITIC Salud** de diez de los INSHAE, trabajando en talleres, reuniones y asambleas construimos una propuesta de **Contrato Colectivo de Trabajo** que depositamos el jueves 6 de febrero en la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)** con fecha de emplazamiento a huelga para el primer minuto del *4 de marzo del presente año*.

Sin embargo, la propia **JFCA** hizo tres requerimientos que contestamos en tiempo y forma, y a pesar de ello se continuó con la *intención archivar nuestro emplazamiento a huelga*. En respuesta, se interpuso un *amparo cuya resolución fue a nuestro favor*, por lo tanto, la *Secretaría de Salud tendrá que atender nuestro emplazamiento para la firma de nuestro contrato colectivo de trabajo*.

Reiterando: el objetivo del **Contrato Colectivo de Trabajo** es regular las relaciones laborales entre las y los Investigadores en Ciencias Médicas y las y los Ayudantes de Investigador de los INSHAE, éste establece:



- Prestaciones básicas como licencias de cuidados parenterales, pago de riesgos, reconocimiento de antigüedad entre otras.
- Participación bilateral en los procesos ingreso, promoción, evaluación y estímulos de productividad.
- Condiciones laborales adecuadas: recursos materiales y equipamiento.
- Condiciones materiales y administrativas para el fortalecimiento de la investigación.
- Apoyo académico para el crecimiento laboral de los trabajadores en investigación.

Es evidente que lo plasmado en el **Contrato Colectivo de Trabajo** no plantea ningún privilegio, sino derechos básicos y condiciones para llevar a cabo nuestras funciones sustantivas como investigadores.

Hemos crecido de manera significativa en el número de afiliados y tenemos bases más sólidas en nuestra organización, reflejado en la elección de delegados y el inicio de nuestro boletín, y el inicio del diálogo con los institutos de pediatría y psiquiatría.

Sin embargo, la esencia del sindicato es el compromiso, la solidaridad y la honestidad, sin la participación de los agremiados, tener toma de nota, cientos de afiliados, no significa algo sino es la conciencia de ser trabajador, donde al otro ya no se mira como el competidor sino como el colega con el que construiremos una nueva forma de relacionarnos para crear mejores condiciones que nos permitirán cumplir con nuestra labor sustantiva de crear conocimiento en pro de la salud.

Atentamente
Dr. Alejandro Valdés Cruz
Secretario General



INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES EXTERIORES

En la secretaria nos dimos a la tarea promover el Sindicato en los diferentes institutos del INSHAE, creamos dos trípticos “INFORMACIÓN GENERAL DEL SINDICATO” y “CARTILLA DE LOS DERECHOS LABORALES”, además de se creó la página web del sindicato <http://www.siticsalud.org>. Empleando las redes sociales Facebook y twitter se han transmitido varios carteles informativos a los investigadores sobre los derechos laborales, eventos sindicales y pronunciamiento solidarios a diferentes sindicatos en proceso de huelga como **ESM**, **SUNOTIMEX**, sindicatos unidos del **INBA**, **SUTCSEIIO**, **SIINIFAP**, **FENASSCYT**, **STUACH** y **STAUACH** por nombrar algunos.

SITIC salud también ha participado en 2 foros sobre la precariedad laboral del trabajador científico y junto con otras organizaciones sindicales participamos en varios pronunciamientos sobre la Ley de Educación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la Reforma a la Ley Federal del Trabajo, el outsourcing y subcontratación laboral.

Actualmente el SITIC Salud es miembro de la **Nueva Central de Trabajadores (NCT)** y de la **Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitario, de Educación Superior, Investigación y Cultura “CNSUESIC”**, ambas organizaciones buscan el bienestar del trabajador.

Atentamente
Dra. Alejandra Contreras Ramos
Secretaria de Organización y Relaciones Exteriores



INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE ACTAS, ACUERDOS Y PREVISIÓN SOCIAL

1. Se documentaron las 56 sesiones ordinarias del Consejo Directivo Colegiado y las dos sesiones extraordinarias.
2. Se documentaron las dos Asambleas Generales Extraordinarias Informativas para los afiliados del SITIC-Salud.
3. Se documentó la reunión del CDC con los directivos de la CCINSHAE.
4. Se participó en la elaboración y corrección del Contrato Colectivo de Trabajo del SITIC Salud.
5. Se participó en 15 sesiones ordinarias de CONAJUPE y en la concentración realizada fuera del Palacio Nacional para demandar la actualización de dos prestaciones a los jubilados del ISSSTE, Previsión Social y Ayuda de despensa, además del pago de la pensión en salarios mínimos y en UMAS.
6. Se documentaron las Asambleas del CDC con los investigadores de los 11 INSHAE para elegir delegados.

***Atentamente,
Dra. María del Carmen Maldonado Bernal
Secretaría de Actas, Acuerdos y Previsión Social
del SITIC Salud***



INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTO

Con relación al artículo 36avo de los Estatutos del SITIC Salud, las facultades y funciones de esta Secretaría son:

1. Asumir con el Secretario General, la representación del Sindicato en los conflictos laborales, colectivos o individuales.
2. Defender el cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Atender y resolver consultas y conflictos laborales de los trabajadores afiliados junto con con la abogada del Sindicato.
4. Llevar registro y antecedentes de los conflictos laborales.
5. Vigilar que las condiciones del reglamento de ingreso, promoción y permanencia, no afecten los intereses de los agremiados.
6. Todas las demás que consigne el reglamento interno del CCD y que se deriven de los presentes estatutos.

¿Qué debemos hacer en caso de un conflicto Laboral?

Los afiliados que tengan algún problema, en breve deben avisar al SITIC Salud a través de sus delegados y solicitar apoyo:

1. Documentar el problema y denuncia a travez del Órgano Interno de Control (OIC) de cada INSHAE.
2. Además avisar al jefe o responsable de laboratorio.
3. Es de recordarles que a los jefes o responsables de laboratorio NO se les está solicitando su VoBo o intervención.
4. Todos los documentos generados así como las pruebas en caso de tener, deberán ser resguardados por el involucrado y los delegados deberán tener solo copias de los documentos de manera electrónica.
5. Cada documento deberá tener fecha y asunto.
6. Los delegados NO pueden juzgar ningun problema, en caso necesario, cuentan con la facultad de resolver los problemas entre afiliados al SITIC Salud.

En apoyo al trabajador investigador se creó el programa de atención psicologica, sin costo para los afiliados. Además hemos dado difusión del VIOLENTOMETRO LABORAL con la finalidad de infentificar los distintos procesos de acoso laboral.

Casos de Hostigamiento Laboral horizontal y transversal denunciados

Asunto	Destinatarios	INSHAE	Estatus
Hostigamiento / acoso laboral	Sec. Salud, OIC, Función Pública	INP HIM	En proceso
Requisitos extras para estímulos al desempeño 2020	Dir. Inv. CCINSHAE	INP	En proceso
Aclaración sobre funciones no legales de la Comisión Interna	OIC	INP	En proceso
Reubicación de investigadores por evento natural	Dir. Gral. Sec. Salud	HJM	Concluido
Inconformidad sobre el pago de estímulos de permanencia y productividad en los INSHAE	Comisionado	CCINSH AE	Concluido
Aclaración ante la Comisión de Ética y Conflicto de Intereses	Subdir. Administración	INER	Concluido
Acompañamiento para una audiencia	OIC	INNN	Concluido
Asesoramiento por un exhorto al plan de trabajo anual	Dir y Subdir. Inv	HRAEB	En proceso
Extensión de confinamiento por emergencia sanitaria	Dir y Subdir. Inv	INP	En proceso

Atentamente
Dr. Jaime Chávez Alderete
Secretario de Trabajo y Conflicto



INFORME DE ACTIVIDADES SECRETARÍA DE FINANZAS

En acatamiento a lo establecido en el Cap. VI y el Art. 40 de nuestra norma estatutaria, y con la finalidad de dar el debido cumplimiento, pongo a su consideración el informe que contiene los datos que detallan la administración de los recursos económicos que tiene la Secretaría de Finanzas bajo su responsabilidad, durante el primer año de gestión, no sin antes mencionar cuales son las facultades y funciones de la misma:

- Movimientos de fondos y cuentas bancarias (acordado y autorizado por el Secretario General, ya que se trata de una cuenta mancomunada).
- Recaudación de cuotas o pagos, registro de ingresos especificando lo procedente.
- Retiro de fondos que demande el funcionamiento del Sindicato, conjuntamente con el Secretario General.
- Llevar la contabilidad del Sindicato (con asesoría contable).
- Informar semestralmente a la Asamblea General a detalle, el manejo de fondos y su publicación.
- Administrar las partidas necesarias para el funcionamiento de las diferentes Secretarías del SITIC Salud.
- Presentar a la Asamblea General un programa anual de ingresos y egresos para su aprobación.
- Llevar un inventario general de los bienes y muebles.



El presente reporte comprende de junio 2019 a octubre 2020.

Actividades
Elaboración de la base de datos de los ICM y AI afiliados
Seguimiento de las solicitudes de las afiliaciones
Alta ante el SAT
Apertura de cuenta bancaria
Elaboración de contratos
Asesoramiento jurídico y estrategia sindical
Manejo de página Web
Servicio Contable
Apoyo psicológico

**RESUMEN DE ACUMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE JUNIO 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020**

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
SALDO DISPONIBLE AL 01 DE JUNIO 2019			\$ 0
INGRESOS			
INGRESOS POR APORTACIONES SOCIOS	\$285,190.00		
	\$285,190.00		\$ 285,190
EGRESOS			
Pago de servicios administrativos:			
Servicio Contable		\$36,000	
Manejo de página Web		\$48,000	
Asesoría jurídica		\$45,000	
Estatutos Certificados		\$1,790	
Certificación de toma de nota		\$1,017	
Pago de Impuestos Federales		\$11,062	
Gastos bancarios y financieros (pólizas y comisiones)		\$13,089	
Gastos de papelería		\$8,942	
Gastos de difusión y comunicación		\$20,681	
Gastos de cafetería		\$4,558	
Apoyos sindicales			
Frecuencia laboral		\$500	
CNSUESIC		\$2,600	
NCT		\$1,000	
STUACH		\$2,500	
SUTNOTIMEX		\$2,500	
Gastos de fin de año		\$8,000	
Renta de auditorio		\$5,800	
		\$213,039	
TOTAL			\$72,151

Atentamente
Dra. María del Carmen Parra Cid
Secretaría de Finanzas